

## En California, Casi todos pueden votar

La mayoría de californianos tienen derecho a votar, incluso si están en la cárcel, en libertad condicional o en libertad vigilada.

## Usted tiene derecho a votar:

- Estando en libertad condicional
- Estando en libertad vigilada
- Estando en una cárcel del condado:
  - Al cumplir sentencia por delito menor
  - Como condición de su libertad vigilada (por delito menor o delito grave)
  - Al cumplir sentencia carcelaria por delito grave
  - Al estar a la espera de un juicio
  - Por una violación de libertad condicional
- Estando en supervisión obligatoria
- En supervisión comunitaria luego de su liberación
- En libertad bajo supervisión federal

El 3 de noviembre del 2020, los votantes de California aprobaron la Proposición 17 la cual enmendó la constitución de California para permitir el derecho al voto a las personas en libertad condicional, con efecto inmediato.

## ¡Registrese hoy!



Su voto es su poder. Úselo.





